



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de marzo de 1998
No. 56

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de los estados la distribución de la ministración de recursos correspondientes al fondo de aportaciones múltiples en su componente de infraestructura educativa superior.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 429-A1, 431-A1, 434-A1, 435-A1, 428-A1, 430-A1, 1265, 1266., 1267, 1268, 1269, 1254, 1255, 1257, 1258, 1261, 1262, 1264, 438-A1 y 300-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1256, 1253, 437-A1, 427-A1, 436-A1, 1260, 432-A1, 433-A1, 1263 y 1259.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de los estados la distribución de la ministración de recursos correspondientes al fondo de aportaciones múltiples en su componente de infraestructura educativa superior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS LA DISTRIBUCION DE LA MINISTRACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR.

El artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la atribución de administrar los recursos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y, asimismo, señala que dicha dependencia es la encargada de ministrar a cada entidad federativa los montos que les corresponden por el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública, con base en lo ordenado en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en lo establecido en el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el ejercicio fiscal de 1998, ha proporcionado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los montos, la distribución de los recursos calendarizados para cada entidad federativa, así como las fechas de pago del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa, tomando en cuenta las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria en las que se establecen los mecanismos a que se encuentran sujetas las dependencias del Ejecutivo Federal competentes para la cuantificación y radicación de los recursos que se afecten a la constitución de dicho Fondo.

Asimismo, con fecha 30 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se dio a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por el cual se señaló el monto total de los recursos que integran dicho Ramo. Con fecha 20 de febrero de 1998, se publicó en el citado **Diario Oficial de la Federación** una aclaración al mencionado Acuerdo.

Es importante puntualizar que el monto de los recursos, la distribución de los mismos para cada entidad federativa, así como las fechas de pago correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se harían conforme a la distribución y calendarización de las ministraciones que la Secretaría de Educación Pública daría a conocer a esta dependencia, de conformidad con la nota de pie de página señalada en el cuadro relativo "Fondo de Aportaciones Múltiples" del Acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

En tal virtud y con el objeto de ministrar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples conforme al monto total autorizado por la H. Cámara de Diputados, esta dependencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 1, 5 y 32 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; los artículos 8, 16 y 15 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 y los artículos 6 y 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS LA DISTRIBUCION
DE LA MINISTRACION DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES
MULTIPLES EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR**

Unico.- En cumplimiento del diverso por el que se dio a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 1998, la distribución y calendarización de las ministraciones de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Superior, comunicados a esta dependencia por la Secretaría de Educación Pública, es la que a continuación se presenta:

**Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Calendario 1998
(pesos)**

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fondo de Aportaciones Múltiples	288,100,000	0	0	36,012,500	36,012,500	36,012,500	36,012,500	36,012,500	36,012,500	36,012,500	36,012,500	36,012,500	0
Infraestructura Educativa Superior													0
Aguascalientes	8,600,000	0	0	1,075,000	1,075,000	1,075,000	1,075,000	1,075,000	1,075,000	1,075,000	1,075,000	1,075,000	0
Baja California	6,000,000	0	0	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	750,000	0
Baja California Sur	4,700,000	0	0	587,500	587,500	587,500	587,500	587,500	587,500	587,500	587,500	587,500	0
Campeche	12,400,000	0	0	1,550,000	1,550,000	1,550,000	1,550,000	1,550,000	1,550,000	1,550,000	1,550,000	1,550,000	0
Coahuila	14,000,000	0	0	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	0
Colima	9,600,000	0	0	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	0
Chiapas	8,700,000	0	0	1,087,500	1,087,500	1,087,500	1,087,500	1,087,500	1,087,500	1,087,500	1,087,500	1,087,500	0
Chihuahua	33,000,000	0	0	4,125,000	4,125,000	4,125,000	4,125,000	4,125,000	4,125,000	4,125,000	4,125,000	4,125,000	0
Distrito Federal	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	4,500,000	0	0	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	0
Guanajuato	10,000,000	0	0	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	0
Guerrero	4,500,000	0	0	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	0
Hidalgo	14,000,000	0	0	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	1,750,000	0
Jalisco	19,500,000	0	0	2,437,500	2,437,500	2,437,500	2,437,500	2,437,500	2,437,500	2,437,500	2,437,500	2,437,500	0
México	15,000,000	0	0	1,875,000	1,875,000	1,875,000	1,875,000	1,875,000	1,875,000	1,875,000	1,875,000	1,875,000	0
Michoacán	7,000,000	0	0	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	0
Morelos	5,000,000	0	0	625,000	625,000	625,000	625,000	625,000	625,000	625,000	625,000	625,000	0
Nayarit	2,700,000	0	0	337,500	337,500	337,500	337,500	337,500	337,500	337,500	337,500	337,500	0
Nuevo Leon	12,000,000	0	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
Oaxaca	3,000,000	0	0	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	375,000	0
Puebla	7,000,000	0	0	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	0
Querétaro	4,000,000	0	0	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	0
Quintana Roo	7,000,000	0	0	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	875,000	0
San Luis Potosí	7,600,000	0	0	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	950,000	0
Sinaloa	15,200,000	0	0	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	1,900,000	0
Sonora	13,400,000	0	0	1,675,000	1,675,000	1,675,000	1,675,000	1,675,000	1,675,000	1,675,000	1,675,000	1,675,000	0
Tabasco	6,300,000	0	0	787,500	787,500	787,500	787,500	787,500	787,500	787,500	787,500	787,500	0
Tamaulipas	14,300,000	0	0	1,787,500	1,787,500	1,787,500	1,787,500	1,787,500	1,787,500	1,787,500	1,787,500	1,787,500	0
Tlaxcala	4,000,000	0	0	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	0
Veracruz	7,500,000	0	0	937,500	937,500	937,500	937,500	937,500	937,500	937,500	937,500	937,500	0
Yucatán	4,500,000	0	0	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	562,500	0
Zacatecas	3,100,000	0	0	387,500	387,500	387,500	387,500	387,500	387,500	387,500	387,500	387,500	0

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de marzo de 1998.- En ausencia del C. Secretario y del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público con fundamento en el artículo 105 de: Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Egresos, Santiago Levy Algaiz.- Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de marzo de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 1558/91-2. GABINO VERA ACEVEDO promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio y construcción en él edificada, denominado "Cerro de Atlaco" ubicado en calle Roberto Fierro número 14, Lomas del Sol, Ampliación Las Colonias perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 246.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Eufemia Guerrero; al sur: 20.00 metros con Carmelo Sandoval; al oriente: 10.00 metros con andador público; y al poniente: 8.00 metros con Francisco Vera Acevedo y 2.00 metros con pasillo a calle Roberto Fierro. Ordenándose por auto del 5 de marzo del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley - Se expide a los diez días de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera -Rúbrica

429-A1 -24 marzo 7 y 22 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALBERTO CISNEROS TAPIA Y ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que los señores ELMER LLANES BRICEÑO Y FRANCISCO MEIXVEIRO SOTO, en su calidad de apoderados generales de BANCA PROMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTES DEL GRUPO FINANCIERO PROMEX, FINAMEX, antes FINANCIERA AZTECA, personalidad que se les tuvo por reconocida, bajo el expediente número 483/96, promueven Juicio Ordinario Civil, respecto del lote de terreno que forma la esquina al noroeste con la carretera que va a Santa Cecilia y la vía del ferrocarril que va de México a Veracruz y cuyas colindancias son las siguientes: superficie aproximada una hectárea y linda, al norte en doscientos cincuenta metros con la vía de ferrocarril que va de México a Veracruz, al sur en doscientos cuarenta y siete metros, con propiedad particular y al oeste en sesenta y cinco metros setenta y cinco centímetros con carretera que va a Santa Cecilia. Por auto de fecha 28 de junio de 1996, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 19 de febrero año en curso por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en comento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación en esta Ciudad Tlalnepantla, México, 9 de marzo de 1998 -Doy fe -Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica.

431-A1.-24 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el señor, GUILLERMO JIMENEZ ANGELES, ha promovido en el expediente 104/98, relativo al Juicio de Información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria de una fracción del predio llamado El Potrero Largo, ubicado en domicilio conocido del poblado del mismo nombre del municipio de Villa del Carbón, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 480.00 mts. colinda con Roberto Jiménez Aguilar, al sur: 480.00 mts. colinda con José Jiménez Núñez al oriente: 220.00 mts. colinda con Barranca, al poniente: 220.00 mts. colinda con Julio Toribio Hernández, con una superficie de 105 600.00 m².

Por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad, así como en el predio objeto de la información. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez -Rúbrica

434-A1.-24, 27 marzo y 1 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 286/95.
SEGUNDA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES.

LUIS FELIPE LOPEZ ROJO, en su carácter de causahabiente de MARTHA LOPEZ ROJO, promueve en el expediente número 286/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de RICARDO HEREDIA DIAZ, el Juez señaló las 12:00 horas del día 15 de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en construcción y terreno ubicado en Avenida Europa número 52, Colonia Industrial Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, cítese a la parte demandada en el domicilio procesal que tiene señalado en autos para que se presente a dicha almoneda

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado, convocándose postores. Ecatepec de Morelos, México, 18 de marzo de 1998.- Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio -Rúbrica

435-A1.-24, 27 marzo y 1 abril

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S A

JOSE DANIEL DEL ANGEL REYES, por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 363/98 relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 27 de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la puerta de este Juzgado, los días hábiles Dado a los 13 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica

428-A1 -24 marzo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GREGORIO MONTIEL ORTEGA

FRACCIONADORA URBANA DE ARAGON, S.A., por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 337/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 22 de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándola para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias Autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado a los 11 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica.

430-A1 -24 marzo 3 y 16 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1217/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de SENEN MARROQUIN HERNANDEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha 5 de marzo del año en curso, señaló las 9:00 horas del día 21 de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en la calle de República de Panamá número 127, Colonia Américas, en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte, 25.41 m con lote número 21, al sur, 25.29 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote número 24, al poniente: 10.00 m con calle Panamá, con una superficie según medidas de 253.52 m².

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 871,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, 13 días del mes de marzo de 1998.-Atentamente.-C Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

1265 -24, 30 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente 452/97 promovido por GUILLERMO ESCAMILLA MONDRAGON, relativo al Juicio Información de Dominio, respecto del bien inmueble ubicado en Tenango del Valle, México, denominado La Joya, cuyas medidas y colindancias son, al norte, 333.00 mts. con Alfredo Nava Najera, al sur 227.00 metros con Tomás Velázquez; al oriente: 26.60 metros con camino y; al poniente 38.60 metros con camino, con una superficie aproximada de 12,680.00 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos ordenó la presente solicitud por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en Tenango del Valle, México a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1266 -24, 27 marzo y 1 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 451/97 promovido por MARTHA Y DOMINGO ATILANO CALDERON en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "Rancho Colorado", ubicado en esta Ciudad de Tenango del Valle mismo que mide y linda al norte: dos medidas de 9.00 metros con Avenida Morelos, 9.70 metros con Alfredo Escamilla; al sur 91.30 metros con Fernando Gomeztagle, al oriente 87.50 metros con Fernando Gomeztagle, al poniente: dos medidas de 75.00 metros y 86.70 metros con Apolinar Cervantes respetando el acceso o servidumbre de paso que tiene entrada por la calle Morelos

El C. Juez mediante acuerdo de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, admitió las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, ordenando la expedición de edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica

1267.-24, 27 marzo y 1 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente 450/97 relativo al Juicio Información de dominio, promovido por URBANO MÉJIA ARIAS, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Andrés Ocollan perteneciente al municipio de Tenango del Valle, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte, 38.00 metros con Roberto Manjarrez, al sur, 38.00 metros con David Manjarrez, al oriente 106.00 mts con David Manjarrez y al poniente 106.05 metros con Camino Real, con una superficie aproximada en 4 028.00 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos ordenó la publicación de la presente solicitud por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en Tenango del Valle, México, a los veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

1268.-24, 27 marzo y 1 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 799/97-1.
PRIMERA SECRETARIA

MARIA LUISA EVELIN ANDRADE PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Primera Fracción del Rosario", ubicado en Loma de San Francisco Zacango, municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México,

que mide y linda; al norte: 31.70 m con Refugio Lopez Martínez, al sur, 31.70 m con Jesús Contreras Olvera, al oriente, 13.00 m con calle sin nombre, al poniente: 13.00 m con Refugio Cervantes, con una superficie total aproximada de: 412.10 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco Estado de México, a 24 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

1269.-24 marzo, 7 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1320/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANO VENCE GARDUÑO en contra de CUAUHEMOC RUIZ GARCIA, el C. juez señaló las once horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes muebles embargados: 1.- Un televisor marca Sony Trinitron a color de 28 pulgadas, modelo KV2970N, número de serie 7507293, digital con control remoto, mueble color negro. 2.- Regresadora marca Solidez, Senca, serie número 92022238, 4 botones, modelo 7000, formato VHS, color negro digital. 3.- Televisor marca Gold Star, modelo CM7-7072, número de serie XC4120699-1, con 8 botones, digital, antena de conejo mueble color negro. 4.- Equipo modular, marca Sharp, negro, radio AM/FM, doble Cassetera, compartimiento para 3 compact disc, modelo CMS-C3333, hecho en Malasia y 2 bocinas Sharp, modelo CP333. 5.- Sala compuesta de sofá, love seat y sillón con cojines, color hueso, en pliana. 6.- Mueble de madera aglomerada, aproximadamente 1.50 mts X 1.50, 30 cms, de ancho con entrepaños y una puerta. 7.- Mueble de madera aglomerada, aproximadamente 70 cms X 80 cms, y 35 cms de ancho, con entrepaños y 2 puertas, con un valor de \$ 10,450.00.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 10,450.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Equivel.-Rúbrica

1254.-24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RUBEN MONTENEGRO GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL MIRANDA ALBARRAN en contra de JESUS MERINO RODRIGUEZ Y ANTONIO HERNANDEZ LAUREGUI, por auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Valle Don Camilo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, sección primera, Fraccionamiento Valle Don Camilo, volumen 269, libro primero,

sección primera, fojas 115, partida 919-5725, con fecha 16 de junio de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18 00 mts. con lote nueve al sur 18 00 mts. con lote uno, al oriente 9 00 mts. con lote veinticinco, al poniente 9 00 mts. con calle Sierra Madre con una superficie de 172 00 metros cuadrados, solo por cuanto hace al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado, por lo que se citan acreedores y se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado con la deducción del diez por ciento mismo que es la cantidad de \$ 99 720 00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández -Rúbrica

1255 -24 30 marzo y 3 abril

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente 489/94 juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. (antes BANCOMER S.M.C.) en contra de TROQUELES Y TROQUELADOS UNIVERSALES, S.A. DE C.V. y otros, la C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil por Ministerio de Ley de esta Capital, señaló las diez horas del día veintiuno de abril próximo, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en el número 41, de la calle de Juárez, próximo a la Avenida San Isidro en Chalco, Estado de México, con superficie de 2,316.64 m², medidas y colindancias especificadas en autos, sirve de base para el remate la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación ocho días hábiles y entre la última publicación y a la fecha de remate igual plazo en los sitios públicos de costumbre y en el periódico Diario de México -México, D.F. a 26 de febrero de 1998 -La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña -Rúbrica

1257 -24 marzo y 6 abril

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 823/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT S.A. en contra de ADRIAN NAVA GUTIERREZ, la Ciudadana Juez Septimo Civil de Primera Instancia de Toluca México, por auto de fecha tres de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es, lote número 10 de la manzana 3, del Fraccionamiento denominado "Valle de los Sauces", ubicado en la calle de Melchor Ocampo sin número, en el poblado de San

Nicolas Tlazala, municipio de Ocoyoacan Estado de México cuyas medidas y colindancias son: al norte 30 00 mts. con lote 9 al sur 30 50 mts. con linderos perimetral, al oriente 25 00 mts. con Paseo de los Cipreces; al poniente 19 00 mts. con lote 11, con una superficie de 660.00 m²

Por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado y en la puerta del Juzgado de Lerma de Villada, México, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.

1258 -24, 30 marzo y 3 abril,

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 125/96, promovido por la LIC EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER S.A., en contra de RAUL BARRIENTOS PEREDO, ALICIA ROJAS GONZALEZ DE BARRIENTOS, al señor JOSE ALEJANDRO BARRIENTOS ROJAS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintidos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno y construcción de una casa-habitación corral y cobertizos ubicado en fracción de terreno La Ventura dividido por la Ex-Hacienda Boximo, en Jiquipilco, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con superficie de 2-00-00 hectáreas Antecedentes registrales asiento 83, a fojas 100, libro I, sección I, volumen 16 de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas: al norte 113 80 m con Juana Dionicio; sur 182 00 m con Nicolás González, oriente 113 80 m con Nicolás González, al poniente, 182 00 m con Cosme Barrientos.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortante, se tiene como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes, Toluca, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jimenez -Rúbrica.

1261.-24, 30 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1048/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO MEXICANO, SOMEX, en contra de QUIMICA BASICA DE MEXICO, S.A DE C.V. e ING CARLOS CASTRO BENITEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veinte de abril del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar

la tercera almoneda de los bienes muebles embargados. 1 - Tambor de acero metálico, con longitud 10 mts. diámetro de 1 25 mts., 2 - Tambor de acero metálico, con longitud 5 mts diámetro de .80 mts., 3 - Tolvas (4) de fabricación hechizas, 4 - Estructura soporte tolvas en vigueta tipo I, 4 - Estructura soportes tambores en vigueta tipo I, 5 - Transportador cangilones, 6.- Cobertizo a base de estructura metálica tipo monten y lámina pintor (galvanizada), al oriente: 23 50 m con Antonia Arriaga de Mora y Taria, valor total de salvamento \$ 14,725 00

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11 927 00 (ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 25/100 M.N.), Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho -El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel -Rúbrica

1262 -24, 25 y 26 marzo

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES

Por medio del presente se le hace saber que MARGARITA ESQUIVEL Y SANCHEZ, le demanda en el expediente número 31/98, relativo al juicio ordinario civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 39 de la Colonia México Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 25 10 metros con lote 21, al sur 25 10 metros con lote 19, al oriente 8.00 metros con calle Rafael Delgado y al poniente 8.00 metros con lote 36, con una superficie total de 200 80 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña -Rúbrica.

1264 -24 marzo, 3 y 16 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 828/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER SANTOS GUADALUPE en contra de LILIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, se señalaron las doce horas con treinta minutos del día quince de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio,

consistente en el vehículo marca Ford, tipo Grand Marquis, modelo mil novecientos ochenta y dos, número de serie AL63MM22407, placas de circulación LHL-3768, color café, siendo el precio del bien mueble, para la postura legal la cantidad de \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este tribunal, Es dado a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde -Rúbrica

438-A1 -24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 276/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el FLORA AYALA RIVERO a través de su endosatario en procuración EFRAIN SANTOS CERVANTES, en contra de LUIS HUMBERTO DE LA FUENTE GALINDO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día quince de abril del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento de los derechos de la propiedad del inmueble embargado consistente en el lote de terreno número 20, de la manzana 2, sección "A", Fraccionamiento Lomas de Cristo, S.A., en el pueblo de Coatlínchan municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 m con Circuito Acothhuacán al sur, 10.00 m con Fraccionamiento Lomas de San Esteban; al oriente 25.00 m con lote 19; y al poniente 25.00 m con lote 21, con una superficie total aproximada de 250 00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro I, sección I, partida 1023, volumen 157, de fecha 29 de julio de 1993, para lo cual se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N., cantidad que fue fijada como base para el remate en tercera almoneda, con deducción de un diez por ciento resultando la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N., resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares de costumbre de este distrito, se expiden en Texcoco, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores -Rúbrica.

300-B1 -24, 30 marzo y 3 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRÓ PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2110/98, JORGE ALFONSO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal Villavicencio número 415, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y

linda: al norte: 7.00 m con Natividad Bandera Hernández, al sur 7.00 m con calle Antonio Bernal Villavicencio, al oriente 21.90 m con Tomás Isidoro Hernández Andrade, al poniente: 21.90 m con Alfonso Hernández Andrade Superficie aproximada de: 153.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1256 -24 27 marzo y 1 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp 100/98. AGUSTIN SUAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Centro de San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte 17.00 m colinda con Juan Toribio Clemente, al sur 17.00 m colinda con camino vecinal, al oriente 17.30 m colinda con Juan Toribio Clemente, al poniente: 17.00 m colinda con terreno de la Comunidad. Superficie aproximada de 289.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica

1253 -24 27 marzo y 1 abril

Exp 142/98. JULIA DEL RIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, paraje denominado "El Rincón", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 100.00 m con Trinidad Martínez Salazar, al sur 100.00 m con Andrés Ramírez, al oriente: 100.00 m con Colonia Emiliano Zapata, al poniente 100.00 m con José Vilchis Superficie aproximada de: 1 00 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

1253 -24. 27 marzo y 1 abril

Exp. 144/98. MARIA SANCHEZ EPIGMEÑO en representación de su menor hijo MANUEL BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Colorado, municipio de Jiquipilco distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 74.00 m con Antonio Becerril Sánchez y camino al sur: 63.30 m con Antonio Becerril Sánchez, al oriente: 72.50 m con Hilarion Becerril Sánchez, al poniente: 40.00 m con Jesús de Rosas Becerril. Superficie aproximada de: 3,861.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca México, a 10 de marzo de 1998. El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

1253 -24. 27 marzo y 1 abril.

Exp. 86/98. JOSE VELAZQUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Orozco y Berra No 110, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte 10.50 m y colinda con calle Fernando Orozco y Berra, al sur, 10.80 m y colinda con Etelberto Ruiz Mendoza, al oriente: 38.90 m y colinda con Ma. Luisa Ruiz Moreno, al poniente 38.90 m y colinda con María Moreno González Superficie aproximada de: 414.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica

1253 -24. 27 marzo y 1 abril

Exp 104/98. HERIBERTO REYES POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte tres líneas, 27.00, 6.00 y 30.00 m colinda con J. Macario Reyes Posadas, al sur cuatro líneas, 5.00, 10.00, 10.00 y 30.00 m y colinda con camino vecinal, al oriente tres líneas: 38.00, 33.00 y 1.05 m y colinda con Macario Reyes Posadas al poniente: 10.50 m con el libramiento y 20.00, 0.90 35.00 m y colinda con J. Macario Reyes Posadas. Superficie aproximada de: 1 727.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica

1253 -24. 27 marzo y 1 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp 2384/98. C. SERGIO MORALES ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Tultitlán, en cual mide y linda al norte 8.00 m y linda con lote 3, al sur: 8.00 m y linda con lote 5, al oriente: 15.00 m y linda con lote 11, al poniente, 15.00 m y linda con calle Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

1253 -24. 27 marzo y 1 abril

Exp. 2385/98. C. JUAN PEREZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Reyes municipio de Tultitlán, el cual mide y linda al norte: 15.00 m y linda con lote 7, al sur 15.00 m y linda con lote 9, al oriente: 8.00 m y linda con calle, al poniente: 8.00 m y linda con propiedad privada Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1253.-24, 27 marzo y 1 abril

Exp. 2552/98, C. VERONICA AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda al norte 67.00 m y linda con la propiedad de Francisco Rodolfo Aguilera Ocaña, al sur 58.50 m y linda con propiedad de Jorge Enrique Aguilera Ocaña, al oriente 16.30 m y linda con sucesion Melgarejo, al poniente: en dos líneas, la primera mide 1.20 m y el segundo mide 17.50 m y linda con propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1.028.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1253.-24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 2253/98, C. MARCOS SALGADO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Ma. Huecatitla, predio Tierra Redonda, municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y linda al norte 93.6 m y linda con Angel Salgado Valdez al sur 93.5 m y linda con Cerrada 16 de Septiembre No. 2, Santa Ma. Huecatitla, al oriente 60.00 m y linda con Teodoro Salgado Vázquez, al poniente 60.00 m y linda con Angel y Marcos Salgado Valdez. Superficie aproximada de 5.616.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1 abril

Exp. 2201/98, C. LUCIANO LEON ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Reyes, lote 14, manzana 20 predio "Los Reyes", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda al norte 16.00 m y linda con lote 15, al sur 16.00 m y linda con lote 13, al oriente 8.00 m y linda con calle al poniente 8.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1 abril

Exp. 2382/98, C. PABLO ORTEGA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepozan, Lote 10, Manzana 20-A, Los Reyes, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda al norte 15.00 m y linda con lote 9, al sur 11.30 m y linda con propiedad privada, al oriente 10.35 m y linda con calle Tepozan, al poniente 10.35 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1 abril.

Exp. 2383/98, C. JOSE LUIS GARCIA MUÑIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda al norte: 10.00 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.00 m y linda con calle, al oriente: 11.85 m y linda con lote 23, al poniente: 11.06 m y linda con lote 25. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1253.-24, 27 marzo y 1 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 2386/98, C. JOEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda al norte 15.00 m y linda con lote 4; al sur 17.00 m y linda con lote 6 al oriente 8.00 m y linda con propiedad privada; al poniente 8.00 m y linda con calle. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24 27 marzo y 1º abril

Exp. 2387/98, C. VALENTIN ROSAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda al norte: 19.07 m y linda con propiedad privada; al sur: 19.07 m y linda con lote 12; al oriente: 8.00 m y linda con calle al poniente: 8.00 m y linda con propiedad privada. Superficie de 157.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2388/98, C. MARIA GUADALUPE PINEDA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sabino, lote 24, manzana 20-A, Los Reyes, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda al norte: 17.00 m y linda con propiedad particular; al sur: 17.90 m y linda con calle Fresno; al oriente: 6.50 m y linda con propiedad privada; al poniente: 7.80 m y linda con calle Sabino. Superficie de 124.7 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2389/98, C. GUILLERMO DE LA ROSA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, lote 12 manzana 20-A, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle Fresno; al sur: 15.00 m y linda con lote 13; al oriente: 8.00 m y linda con lote 19; al poniente: 8.00 m y linda con calle Tepozar. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2390/98 C. LUIS CALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alcanfort, Los Reyes, manzana 17-B, lote 6, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 5; al sur: 15.00 m y linda con lote 7; al oriente: 8.00 m y linda con lote 13; al poniente: 8.00 m y linda con calle. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2391/98, C. NIEVES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, manzana 20, Los Reyes, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle; al sur: 8.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 16.00 m y linda con lote 7; al poniente: 16.00 m y linda con lote 5. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2392/98, C. ARNULFO OLIVO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogal, lote 12, manzana 15-A, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 11; al sur: 17.00 m y linda con lote 13; al oriente: 8.00 m y linda con lote 19; al poniente: 8.00 m y linda con calle Nogal. Superficie de 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2393/98, SALVADOR LUNA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: norte: 6.50 m y linda con calle; sur: 9.60 m y linda con Jesús Roque Durán; oriente: 16.00 m y linda con Felipe Sánchez Chavero; poniente: 16.00 m y linda con Armando Martínez Coronel. Superficie de 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2394/98, C. ANTONIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Creencia Sanabria; al sur: 30.00 m y linda con Trinidad Flores; al oriente: 11.85 m y linda con Benigno Ramírez; al poniente: 11.85 m y linda con Fidencia Flores. Superficie de 355.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2395/98, C. ROSA PADILLA SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, manzana 20, lote 25, Colonia Los Reyes, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: norte: 10.70 m y linda con propiedad privada; sur: 10.70 m y linda con calle Fresno; oriente: 10.10 m y linda con lote número 24; poniente: 11.05 m y linda con calle Sabino. Con una superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2396/98, C. VALENTIN BARRON GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, manzana 17-B, lote 14, Los Reyes, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 13; al sur: 15.00 m y linda con lote 15; al oriente: 8.00 m y linda con calle Jacarandas; al poniente: 8.00 m y linda con lote 7. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 2397/98, C. JOSE SANCHEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Reyes, predio "La Esperanza", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con María Elena Merlos C.; al sur: 12.00 m y linda con Ignacia Benítez García; al oriente: 10.00 m y linda con calle Ahuehuetes; al poniente: 10.00 m y linda con Sr. Gregorio Rojas García. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

1253.-24, 27 marzo y 1º abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
CUAUTITLAN, MEX.**

C. DIRECTOR GENERAL DE
LA "GACETA DEL GOBIERNO"
DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE

Solicito a usted atentamente se sirva hacer dos publicaciones a intervalos de siete en siete días, en ese periódico a su digno cargo del siguiente:

AVISO NOTARIAL

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México:

Que por escritura número dieciocho mil setecientos sesenta, de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante mi, las señoras SYLVIA THERESE GERMAINE PORRO DUNAND, también conocida como SYLVIA o SYLVIA TERESA GERMAINE Y SONIA RAYMONDE ELDA PORRO DUNAND, también conocida como SONIA o SONIA ELDA RAYMUNDA, iniciaron la sucesión testamentaria de la señora PAULETTE DUNAND GUILLERMO VIUDA DE PORRO, habiendo aceptado la herencia y legado instituido en su favor, reconocieron sus derechos hereditarios y la señora SONIA RAYMONDE ELDA PORRO DUNAND, aceptando el cargo de albacea, va a proceder o a formar el inventario de los bienes de la herencia

Cuautitlan, Estado de Mexico, a 13 de marzo de 1998

**INMOBILIARIA RAFIPO, S.A.
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa INMOBILIARIA RAFIPO, S.A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 12:00 horas del día 30 de marzo de 1998 en el domicilio social de la misma sitio en la calle de Rayón número siete, Ecatepec de Morelos, México, la cual se desarrollará bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes, existencia de quórum y declaración de instalación legal de la asamblea
- 2.- Discusión, aprobación o modificación al informe del estado financiero de la sociedad por parte de la administradora única de la sociedad correspondiente al ejercicio social del año de 1997
- 3.- Asuntos generales

La presente convocatoria se realiza por la administradora única de la sociedad señora CELERINA GARCIA VIUDA DE QUEZADA en los términos del artículo décimo séptimo, fracción III de los estatutos sociales y del artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ATENTAMENTE

Ecatepec de Morelos, México, a 23 de marzo de 1998.

CELERINA GARCIA VIUDA DE QUEZADA -Rúbrica.
ADMINISTRADORA UNICA.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL DISTRITO
DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

437-A1.-24 marzo y 2 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA, Notario Público Interino número 9 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en las calles de Fuentes Pirámides número 1-3er. Piso, Colonia Lomas de Tecamachalco, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por escritura pública 14,460 de fecha 15 de diciembre de 1997, se protocolizó ante mi la Radicación de la Sucesión Testamentaria de la señora EMILY CLEMENTINA DODD BAUDEL.

Las señoras JULIETA JANNIE VALENTINA DODD BAUDEL DE VAUDRECOURT VIUDA DE CUÉLLAR, EMILY CLEMENTINA DODD BAUDEL DE VAUDRECOURT DE WEBB e IRMA REBECA BAUDEL DE VAUDRECOURT, reconocen la validez del testamento otorgado y las señoras JULIETA JANNIE VALENTINA DODD BAUDEL DE VAUDRECOURT VIUDA DE CUÉLLAR, EMILY CLEMENTINA DODD BAUDEL DE VAUDRECOURT DE WEBB e IRMA REBECA BAUDEL DE VAUDRECOURT aceptan el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 9 de marzo de 1998

LIC. MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA.-Rúbrica
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 9
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.

427-A1.-24 marzo y 2 abril.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

ESTADOS DE POSICION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 1997 y 1996

	1997	1996
ACTIVO		
CIRCULANTE		
Efectivo	\$ 144,170	\$ 387,306
Cuentas y documentos por cobrar	<u>1,187,548</u>	<u>983,716</u>
Total de activo circulante	1,331,718	1,371,022
Mobiliario y equipo (neto de depreciación acumulada)	20,954,399	11,300,046
DIFERIDO		
Depósito en garantía	4,500	4,500
Seguros pagados por anticipado	<u>7,137</u>	<u>2,378</u>
Total de activo diferido	<u>11,637</u>	<u>6,878</u>
Total de activo	<u>\$ 22,297,754</u>	<u>\$ 12,677,946</u>
PASIVO		
Impuestos por pagar	\$ 52,376	\$ 2,403
Acreedores diversos	69,186	53,836
Cuentas por pagar	<u>1,051</u>	<u>347</u>
Total de pasivo	122,613	56,586
PATRIMONIO		
Patrimonio	14,656,922	4,576,960
Superávit	13,084,173	10,898,833
Resultado de ejercicios anteriores	(3,727,708)	(2,229,237)
Resultado del ejercicio	<u>(1,838,246)</u>	<u>(625,196)</u>
Suma de patrimonio	22,175,141	12,621,360
Total de pasivo y patrimonio	<u>\$ 22,297,754</u>	<u>\$ 12,677,946</u>
Total en cuentas de orden deudoras	\$ 6,294,869	\$ 3,876,426
Total en cuentas de orden acreedoras	(6,294,869)	(3,876,426)

DR. ALBERTO ZULOAGA ALBARRAN
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

ING. FERNANDO E. ZENIL DE LA ROSA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

**ADITIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION DE
ADITIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y**

ASIN, S.A.

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 17 de febrero de 1998, los accionistas de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. y de Asin, S.A., convinieron en fusionarse, desapareciendo Asin, S.A., como sociedad fusionada, y subsistiendo Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

Sistema de extinción de pasivos.- A objeto de que esta fusión surta efectos ante terceros a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro Público de Comercio respectivo, Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de sus acreedores, así como de los acreedores de Asin, S.A., que a partir de esta fecha manifiesten el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Como consecuencia de la fusión aprobada y al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Asin, S.A., sin reserva ni limitación alguna, pasará a título universal a Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., a su valor en libros al 28 de febrero de 1998 y, por lo mismo, Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. hace suyos y asume todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades a cargo de Asin, S.A., a la fecha antes indicada, quedando Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. expresamente obligada al pago de los mismos, en el entendido de que aquellos pasivos, obligaciones y responsabilidades que exista entre las partes, quedarán extinguidos por confusión, al consolidarse en Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. el carácter de acreedora y deudora de los mismos.

En virtud de lo anterior, por efectos de la fusión acordada (i) se cancela las 500 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1.00 M.N. cada una, en que se divide el capital social de Asin, S.A., sociedad fusionada de las cuales 496, propiedad de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., sociedad fusionante, se cancelan por confusión, y las 4 acciones restantes, mediante reembolso a sus tenedores a su valor en libros al 28 de febrero de 1998; (ii) se disminuye el capital social de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. en la cantidad de \$ 9,292.00 M.N., mediante la cancelación por confusión, de 9,292 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1.00 M.N. cada una, propiedad de Asin, S.A., sociedad fusionada; y (iii) se reforman los Artículos VI, VII, VIII y X de los estatutos sociales de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V.

La publicación de estos acuerdos de fusión, del sistema establecido para la extinción del pasivo y de los balances al 31 de enero de 1998 de las sociedades que se fusionan, los cuales aparecen a continuación, se realiza en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de marzo de 1998.

Sr. Rafael Suárez Jara
Delegado Especial
(Rúbrica).

ADITIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL**Miles de Pesos de poder adquisitivo
del 31 de enero de 1998

<u>Activo</u>	
ACTIVO CIRCULANTE:	
Efectivo	478
Depósitos a corto plazo y otras	
Inversiones temporales	50,303
Cuentas y documentos por cobrar	56,932
Inventarios	38,194
Gastos pagados por anticipado y otros	1,186
Impuesto sobre la renta por recuperar	1,604
Impuesto al valor agregado por recuperar	1,975
Suma el activo circulante	150,672
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	
Neto	124,553
INVERSIONES EN COMPAÑIA SUBSIDIARIA	1,849
OTROS ACTIVOS	281
	277,355
	=====
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>	
PASIVO A CORTO PLAZO:	
Préstamos bancarios	8,464
Cuentas por pagar y gastos acumulados	29,726
Chevron Chemical Company, accionista	12,034
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	3,768
Impuesto sobre la renta por pagar	
Suma el pasivo a corto plazo	53,992

PASIVO A LARGO PLAZO:	
Impuesto sobre la renta diferido	16,016

	16,016
	=====
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	948
Utilidades acumuladas	470,241
Insuficiencia en la actualización del capital	(263,842)
Suma la inversión de los accionistas	207,347

	277,355
	=====

LUIS MOLINA MONTESDirector General
(Rúbrica).

ASIN, S.A.
AVISO DE FUSION DE
ADITIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y

ASIN, S.A.

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 17 de febrero de 1998, los accionistas de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. y de Asin, S.A., convinieron en fusionarse, desapareciendo Asin, S.A., como sociedad fusionada, y subsistiendo Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

Sistema de extinción de pasivos.- A objeto de que esta fusión surta efectos ante terceros a partir de la fecha de inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro Público de Comercio respectivo, Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de sus acreedores, así como de los acreedores de Asin, S.A., que a partir de esta fecha manifiesten el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Como consecuencia de la fusión aprobada y al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general todo el patrimonio de Asin, S.A., sin reserva ni limitación alguna, pasara a título universal a Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., a su valor en libros al 28 de febrero de 1998 y, por lo mismo, Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. hace suyos y asume todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades a cargo de Asin, S.A., a la fecha antes indicada, quedando Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. expresamente obligada al pago de los mismos, en el entendido de que aquellos pasivos, obligaciones y responsabilidades que exista entre las partes, quedarán extinguidos por confusión, al consolidarse en Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. el carácter de acreedora y deudora de los mismos

En virtud de lo anterior, por efectos de la fusión acordada (i) se cancela las 500 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1.00 M.N. cada una, en que se divide el capital social de Asin, S.A., sociedad fusionada de las cuales 496, propiedad de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V., sociedad fusionante, se cancelan por confusión, y las 4 acciones restantes, mediante reembolso a sus tenedores a su valor en libros al 28 de febrero de 1998; (ii) se disminuye el capital social de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V. en la cantidad de \$ 9,292.00 M.N., mediante la cancelación por confusión, de 9,292 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1.00 M.N. cada una, propiedad de Asin, S.A., sociedad fusionada; y (iii) se reforman los Artículos VI, VII, VIII y X de los estatutos sociales de Aditivos Mexicanos, S.A. de C.V.

La publicación de estos acuerdos de fusión, del sistema establecido para la extinción del pasivo y de los balances al 31 de enero de 1998 de las sociedades que se fusionan, los cuales aparecen a continuación, se realiza en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Estado de México, a 19 de marzo de 1998.

Sr. Rafael Suárez Jara
Delegado Especial
(Rúbrica).

ASIN, S.A.**BALANCE GENERAL**

Miles de pesos de poder adquisitivo

del 31 de enero de 1998

Activo

ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo	58
Depósitos a corto plazo y otras inversiones temporales	64
Cuentas y documentos por cobrar:	
Clientes	81
Impuesto sobre la renta pagado en exceso	2
Otras	1

	84

Suma el activo circulante	206

MAQUINARIA Y EQUIPO- Neto	76
Inversión en Acciones	1,500

	1,782
	=====

Pasivo e Inversión de los Accionistas

PASIVO A CORTO PLAZO:

Proveedores y otros	1
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	62

Suma el pasivo a corto plazo	63

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	500
Utilidades acumuladas	6,086
Insuficiencia en la actualización del capital	(4,867)

Suma la inversión de los accionistas	1,719

	1,782
	=====

Rafael Suárez Jara

Gerente Administrativo

(Rúbrica).

**FONDO DE SOLIDARIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.**

A C T I V O

CIRCULANTE

INVERSIONES EN VALORES. (Nota 2)	4,739,898.63
CUENTAS POR COBRAR. (Nota 3)	<u>1,632,681.04</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE.	6,372,579.67
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE.	<u><u>6,372,579.67</u></u>

P A S I V O Y C A P I T A L .

C A P I T A L .

APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL (F.O.N.A.E.S.)	1,000,000.00
APORTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	1,000,000.00
INTERESES GENERADOS Y ACUMULADOS	3,341,730.37
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>1,030,849.30</u>
SUMA EL CAPITAL.	6,372,579.67
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>6,372,579.67</u></u>

C U E N T A S D E O R D E N .

VALORES Y BIENES EN ADMINISTRACION.	49.00
VALORES Y BIENES EN GARANTIA	(49.00)
APERTURA DE CREDITOS.	1,728,257.46
CREDITOS Y CONVENIOS CELEBRADOS.	<u>(1,728,257.46)</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO.

LIC. IRMA RAMIREZ GONZALEZ
DIRECTOR DEL F.O.S.E.E.M.
(RUBRICA)

ELABORO.
C.P. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PEREZ.
(RUBRICA)

**FONDO DE SOLIDARIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.**

I N G R E S O S .

RENDIMIENTOS POR INVERSION.	1,020,946.10
INTERESES COBRADOS	<u>16,571.20</u>
TOTAL DE INGRESOS.	1,037,517.30

G A S T O S .

COMISIONES	4,368.00
HONORARIOS	<u>2,300.00</u>
TOTAL DE GASTOS.	6,668.00
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO.	<u><u>1,030,849.30</u></u>

LAS NOTAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO.

LIC. IRMA RAMIREZ GONZALEZ
DIRECTOR DEL F.O.S.E.E.M.
(RUBRICA)

ELABORO.
C.P. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PEREZ.
(RUBRICA)

POLIOLES, S.A. DE C.V.
(una empresa subsidiaria de Alpek, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DE 1996

POLIOLES, S.A. DE C.V.
(una empresa subsidiaria de Alpek, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DE 1996

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Informe de los Comisarios

Estados financieros

Estados de situación financiera

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas sobre los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D.F., 20 de enero de 1998

**A los Accionistas de
Polioles, S.A. de C.V.**

Hemos examinado los estados de situación financiera de Polioles, S.A. de C.V., como entidad legal independiente, al 31 de diciembre de 1997 y de 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 1 sobre los estados financieros, éstos han sido preparados para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la empresa como entidad legal independiente y para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, por lo tanto, la inversión en acciones de subsidiaria se presenta valuada a través del método de participación (véase Nota 4) y no incluyen la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria.

Según se explica en la Nota 1f. sobre los estados financieros, en 1997 la compañía aplicó las disposiciones normativas contenidas en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (Modificado), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Polioles, S.A. de C.V., como entidad legal independiente, al 31 de diciembre de 1997 y de 1996, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

PRICE WATERHOUSE

C.P. Manuel Sañudo Bolaños
(Rúbrica).

INFORME DE LOS COMISARIOS

México, D.F., 20 de enero de 1998

A la Asamblea General de Accionistas de
Polioles S A de C.V.

En nuestro carácter de Comisarios, nos permitimos rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1997:

Asistimos a las juntas de consejo y recabamos la información que consideramos necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Revisamos cuidadosamente el dictamen que se acompaña, rendido por los auditores externos de la empresa, Price Waterhouse, en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía. El dictamen de dichos auditores, que se acompaña, hace referencia a los siguientes asuntos:

Como se indica en la Nota 1 sobre los estados financieros, éstos han sido preparados para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la empresa como entidad legal independiente y para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal; por lo tanto, la inversión en acciones de subsidiaria se presenta valuada a través del método de participación (véase Nota 4) y no incluyen la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria.

Según se explica en la Nota 1f. sobre los estados financieros, en 1997 la compañía aplicó las disposiciones normativas contenidas en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (Modificado), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En nuestra opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores:

- a. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior, excepto por el cambio, con el que estamos de acuerdo relativo a la adopción de las disposiciones normativas que se mencionaron anteriormente.
- b. Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Polioles, S.A. de C.V., como entidad legal independiente, al 31 de diciembre de 1997, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, por lo que nos permitimos proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Manuel Leyva Vega
Comisario
(Rúbrica)

Ing. José Manuel Millán
Comisario
(Rúbrica)

POLIOLES, S.A. DE C.V.
(una empresa subsidiaria de Alpek, S.A. de C.V.)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Miles de pesos de poder adquisitivo de
31 de diciembre de 1997

Activo	31 de diciembre de 1997	1996	Pasivo y Capital Contable	31 de diciembre de 1997	1996
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 17,405	\$ 183,108	Préstamos bancarios	\$ 24,150	\$ 89,041
Documentos y cuentas por cobrar a clientes menos estimación para cuentas dudosas y descuentos de \$ 10,413 en 1997 y de \$ 10,053 en 1996	405,227	360,263	Proveedores	303,728	238,281
Otras cuentas por cobrar	13,177	8,350	Compañías afiliadas (Nota 6)	76,705	72,122
Impuesto sobre la Renta e Impuesto al activo por recuperar	28,856	15,955	Impuesto sobre la renta por pagar	11,922	12,271
Compañías afiliadas (Nota 6)	70,896	76,490	Participación de los trabajadores en inventarios (Nota 3)	15,682	17,098
Inventarios (Nota 3)	293,132	222,914	Cuentas por pagar y gastos acumulados	23,805	23,805
Total activo circulante	828,693	867,080	Estimación para cierre de planta-neto (Nota 11)	12,764	10,622
INVERSION EN ACCIONES (NOTA 4)	25,100	24,400	Total pasivo a corto plazo	444,951	463,240
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO			PASIVO A LARGO PLAZO		
Neto (Notas 5 y 11)	701,334	676,391	Préstamos bancarios (Nota 8)	442,750	441,561
DEPOSITOS EN GARANTIA	615	566	Estimación para reenumeraciones al retro (Nota 7)	5,719	7,732
FORMULAS Y MARCAS-Neto	45,853	50,603	Total pasivo a largo plazo	448,469	449,293
ACTIVO INTANGIBLE (Nota 7)	917	1,485	CAPITAL CONTABLE (Nota 9):		
			Capital social	382,705	382,705
			Utilidades acumuladas	403,218	475,286
			Insuficiencia en la actualización del capital	(64,586)	(139,788)
			Participación en el capital de la subsidiaria	(12,245)	(10,211)
Total activo	\$ 1,602,512	\$ 1,620,525	Total capital contable	709,092	707,992
			Total pasivo y capital contable	\$ 1,602,512	\$ 1,620,525

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Ing. Raúl Millares N.
Director General
(Rubrica).

C.P. Guillermo Peregrina G.
Gerente de Finanzas y Contraloría
(Rubrica).

POLIOLES, S.A. DE C.V.

POLIOLES, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
 (Nota 6)

Miles de pesos de poder adquisitivo del
31 de diciembre de 1997

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1997	1996
Ventas netas	\$ 2,265,294	\$ 2,297,343
Costo de ventas	(1,933,650)	(1,976,683)
Utilidad marginal	331,644	320,660
Gastos de operación:		
Administración	(53,870)	(56,181)
Venta	(30,900)	(28,669)
	(84,770)	(84,850)
Utilidad de operación	246,874	235,810
Resultado integral de financiamiento:		
Gastos Financieros-Neto	(30,083)	(42,785)
(Pérdida) Utilidad en cambios-Neto	(13,183)	6,421
Utilidad por posesión monetaria	42,450	91,124
	(816)	54,760
	246,058	290,570
Otros gastos-Neto	(23,370)	(27,297)
Provisión para cierre de planta-Neto (nota 11)	(4,000)	(45,100)
	218,688	218,173
Utilidad antes de provisiones		
Provisiones para (Nota 10):		
Impuesto sobre la renta	(44,449)	(83,022)
Participación de los trabajadores en la utilidad	(12,839)	(19,000)
	661,400	116,151
Utilidad antes de partidas extraordinarias y de la participación en los resultados de la subsidiaria		
Partidas extraordinarias (Nota 10):		
Beneficio fiscal por amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		70,397
Beneficio fiscal por recuperación del impuesto al activo pagado en años anteriores		8,155
		78,552
Utilidad antes de la participación en los resultados de la subsidiaria	161,400	194,703
Participación en los resultados de la subsidiaria	2,283	(451)
	163,683	194,252
Utilidad neta del año	\$ 163,683	\$ 194,252

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Raúl Millares N.
Director General
(Rúbrica).

C.P. Guillermo Peregrina G.
Gerente de Finanzas y Contraloría
(Rúbrica).

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DE 1996

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997

	Capital social	De tenedora	De subsidiaria	Utilidades acumuladas	Total	Insuficiencia en la actualización del capital	Participación en el capital de la subsidiaria	Total
Saldos al 1 de enero de 1996	\$ 382.705	\$ 332.219	\$ 4.416		\$ 336.635	(\$ 52.210)	(\$ 11.716)	\$ 655.414
Absorción de la insuficiencia en la actualización del capital (1)		(52.210)			(52.210)	52.210		
Aplicación de los resultados de la subsidiaria (1)			(3.391)		(3.391)		3.391	
Resultados por tenencia de activos no monetarios						(139.788)	(1.886)	(141.674)
Utilidad (Pérdida) neta del año		194.703	(451)		194.252			194.252
Saldos al 31 de diciembre de 1996	382.705	474.712	574		475.286	(139.788)	(10.211)	707.992
Absorción de la insuficiencia en la actualización del capital (2)		(139.788)			(139.788)	139.788		
Aplicación de los resultados de la subsidiaria (2)			451		451		(451)	
Decreto de dividendos (2)		(96.414)			(96.414)			(96.414)
Resultados por tenencia de activos no monetarios						(64.586)	(1.583)	(66.169)
Utilidad neta del año		161.400	2.283		163.683			163.683
Saldos al 31 de diciembre de 1997	\$ 382.705	\$ 399.910(3)	\$ 3.308		\$ 403.218	(\$ 64.586)	(\$ 12.245)	\$ 709.092

- 1 Movimientos aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de abril de 1996
- 2 Movimientos aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de marzo de 1997
- 3 Incluyen \$ 441 aplicados a la reserva legal

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Raúl Millares N.
Director General
(Rúbrica).

C.P. Guillermo Peregrina G.
Gerente de Finanzas y Contraloría
(Rúbrica).

POLIOLES, S. A. DE C. V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Miles de pesos de poder adquisitivo del
31 de diciembre de 1997

Operación:	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias y de la participación en los resultados de la subsidiaria	\$ 161.400	\$ 116.151
Cargos a resultados por depreciación y amortización que no afectaron los recursos	48.506	51.673
Remuneraciones al retiro	(1.445)	3.999
Provisión para cierre de plantas (Nota 11)	4.000	45.100
Variación neta en cuentas por cobrar compañías afiliadas inventarios cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>(116.038)</u>	<u>1.134</u>
Recursos generados por la operación antes de partidas extraordinarias y participación en los resultados de la subsidiaria	96.423	218.057
Partidas extraordinarias (Nota 10)		
Beneficio fiscal por amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores		70.397
Beneficio fiscal por recuperación del impuesto al activo pagado en años anteriores		<u>8.155</u>
Recursos generados por la operación	<u>96.423</u>	<u>296.609</u>
<u>Financiamiento:</u>		
Pago de préstamos bancarios	(63.702)	(94.356)
Dividendos pagados	<u>(96.414)</u>	<u></u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(160.116)</u>	<u>(94.356)</u>
<u>Inversión:</u>		
Recursos utilizados en actividades de inversión adquisición de inmuebles maquinaria y equipo-Neto	<u>(102.010)</u>	<u>(69.102)</u>
(Disminución) aumento en efectivo e inversiones temporales	<u>(165.703)</u>	<u>133.151</u>
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	183.108	49.957
Efectivo e inversiones temporales a fin del año	<u>\$ 17.405</u>	<u>\$ 183.108</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Raúl Millares N.
Director General
(Rúbrica).

C.P. Guillermo Peregrina G.
Gerente de Finanzas y Contraloría
(Rúbrica).

POLIOLES, S.A. DE C.V.

(una empresa subsidiaria de Alpek, S.A. de C.V.)

**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y DE 1996**

(miles de pesos de poder adquisitivo del
31 de diciembre de 1997, excepto que se indique
otra denominación)

NOTA 1 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

La principal actividad de la compañía es la fabricación y venta de productos petroquímicos secundarios.

Los estados financieros individuales adjuntos han sido preparados como los de una entidad legal independiente, ya que su única finalidad es la de presentarlos a la Asamblea General de Accionistas y a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, por lo que no incluyen la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, sino que dicha inversión se presenta valuada a través del método de participación. Véase Nota 4.

Los estados financieros que se acompañan están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicando en forma integral las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, todos los estados financieros, incluyendo los del ejercicio anterior que se presentan para fines comparativos, se expresan en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1997.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a. Índices usados para reconocer la inflación general.

Los índices (Índice Nacional de Precios al Consumidor - INPC) más importantes utilizados para reconocer los efectos de la inflación general en los estados financieros fueron: 231.886 y 200.388 al 31 de diciembre de 1997 y de 1996, respectivamente, (1994 = 100).

b. Transacciones en divisas y diferencias cambiarias (Nota 2):

Los activos y pasivos monetarios en divisas, principalmente dólares americanos (US\$) se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera se llevan a resultados.

c. Inversiones temporales:

Los valores de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

d. Inventarios y costo de ventas (Nota 3):

Los inventarios se expresan a su costo estimado de reposición con base en los últimos precios de compra y costos de producción del ejercicio, sobre la base de costeo directo, sin que excedan a su valor de mercado.

El costo de ventas se determina mediante el método de costos promedio y posteriormente se actualiza aplicando el INPC.

e. Inversión en acciones (Nota 4):

La inversión en acciones se valúa por el método de participación; como se indica en la Nota 4, no se preparan estados financieros consolidados debido a la poca importancia de los activos, pasivos y resultados de operación de la subsidiaria.

f. Inmuebles, maquinaria, equipo y depreciación (Nota 5):

Hasta el 31 de diciembre de 1996, los inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se expresaron a su valor de reposición, determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes registrados en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Conforme al Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (Modificado), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a partir de 1997 el valor de estos activos se actualiza aplicando al costo histórico factores derivados del INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, cuyo valor se actualiza aplicando el índice de inflación general del país de origen a los montos correspondientes en moneda extranjera y traduciendo estos montos a pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Los saldos al principio del año se actualizaron aplicando este nuevo procedimiento a los valores de reposición determinados por los peritos valuadores al 31 de diciembre de 1996. No fue práctico determinar el efecto del cambio en el método de valuación.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos. Hasta 1996 las vidas útiles se estimaban conjuntamente por la compañía y los peritos y valuadores y a partir de 1997 se estiman por la compañía.

g. Fórmulas y marcas:

Las fórmulas y marcas adquiridas se expresan a su costo actualizado por índices y se amortizan a una tasa del 10% anual.

h. Remuneraciones al retiro (Nota 7):

Las primas de antigüedad y plan de pensiones que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios y al llegar a la edad de 65 años, respectivamente, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, (siempre y cuando esto ocurra antes de cumplir 65 años de edad) de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

i. Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad (Nota 10):

El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad se registran por el método de pasivo parcial de impuestos diferidos, consecuentemente, el cargo a resultados está integrado por el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad causados y diferidos, calculados estos últimos, sobre las diferencias temporales no recurrentes, cuya materialización se puede identificar en el tiempo.

El impuesto sobre la renta y la participación de utilidades diferidos registrados al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 corresponden a la provisión para el cierre de planta indicada en la Nota 11 y se presentan tanto en el estado de resultados como en el pasivo, neto de dicha provisión.

j. Actualización del capital contable (Nota 9):

El capital social y las utilidades acumuladas representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados del INPC.

La insuficiencia en la actualización del capital corresponde principalmente al resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios y representa el importe en el que el incremento en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos de reposición y a partir de 1997 índices de inflación general del país de origen al activo fijo importado, ha sido inferior a la inflación medida en términos del INPC.

k. Utilidad por posición monetaria:

La utilidad por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

NOTA 2 - POSICION DE LA COMPAÑIA EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 1997 el tipo de cambio del dólar fue de \$8.05 por dólar americano (\$7.86 al 31 de diciembre de 1996). Al 20 de enero de 1998, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio fue de \$8.2 por dólar.

La información que sigue se expresa en miles de dólares americanos, (US\$), por ser la moneda extranjera preponderante para la compañía

Al 31 de diciembre la compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Activos monetarios	US\$44,057	US\$ 16,504
Pasivos monetarios	<u>(87,618)</u>	<u>(80,452)</u>
Posición monetaria en divisas	<u>(US\$43,561)</u>	<u>(US\$63,948)</u>

Al 31 de diciembre la compañía tenía la siguiente posición de activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Inventarios	US\$ 8,665	US\$ 5,707
Maquinaria y equipo	<u>32,421</u>	<u>26,299</u>
	<u>US\$ 41,086</u>	<u>US\$ 32,006</u>

A continuación se resumen las exportaciones e importaciones de bienes y servicios efectuados por la compañía (excluyendo las de maquinaria y equipo para su propio uso), junto con sus ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Exportaciones de mercancías	US\$ 49,092	US\$ 60,591
Importaciones de materias primas	(74,450)	(81,717)
Gastos	(5,053)	(5,571)
Ingresos	<u>1,289</u>	<u>1,033</u>
Neto	<u>(US\$ 29,122)</u>	<u>(US\$ 25,664)</u>

NOTA 3 - INVENTARIOS:

Las cifras de inventarios se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Productos terminados	\$ 109,802	\$ 74,030
Producción en proceso	11,310	6,814
Materias primas	146,304	117,637
Refacciones y accesorios	27,392	25,331
Estimación para inventarios de lento movimiento	(1,676)	(898)
	<u>\$ 293,132</u>	<u>\$ 222,914</u>

NOTA 4 - INVERSION EN ACCIONES:

En enero de 1987 la compañía adquirió la mayoría de las acciones de Aislantes y Acústicos de Monterrey, S.A. de C.V., cuyo valor de compra era similar al valor contable de las acciones.

A continuación se analiza la inversión en acciones al 31 de diciembre de 1997 y de 1996.

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Participación en el capital social	\$ 35,061	\$ 35,061
Participación en los resultados	2,857	574
Participación en las cuentas de actualización	(12,818)	(11,235)
	<u>\$ 25,100</u>	<u>\$ 24,400</u>

Considerando que al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 los activos, pasivos y resultados de operación de esta compañía no son importantes, esta inversión se reconoció únicamente por el método de participación y no se prepararon estados financieros consolidados.

A continuación se muestra en forma condensada la situación financiera de Aislantes y Acústicos de Monterrey, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, así como los resultados condensado por los años que terminaron en esas fechas.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1997</u>	<u>1996</u>
<u>Balance general</u>		
Activo circulante	\$ 6,518	\$ 5,755
Pasivo a corto plazo	(5,366)	(6,875)
	<u>1,152</u>	<u>(1,120)</u>
Propiedad, planta y equipo - Neto	24,311	25,994
Pasivo a largo plazo	(363)	(474)
	<u>23,948</u>	<u>25,520</u>
Inversión de los accionistas	<u>\$ 25,100</u>	<u>\$ 24,400</u>

Capital social	\$ 35,061	\$ 35,061
Utilidades acumuladas	2,857	574
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>(12,818)</u>	<u>(11,235)</u>
	<u>\$ 25,100</u>	<u>\$ 24,400</u>
 Estado de resultados		
Ventas netas	\$ 30,505	\$ 30,575
Costos y gastos	<u>(27,130)</u>	<u>(29,589)</u>
Utilidad de operación	3,375	986
Costo integral de financiamiento	<u>124</u>	<u>737</u>
	3,499	1,723
Otros productos - Neto	301	103
Provisiones ISR y PTU	<u>(1,517)</u>	<u>(580)</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 2,283</u>	<u>\$ 1,246</u>

NOTA 5 - INMUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPO Y DEPRECIACION.

Este rubro se integra como sigue

	31 de diciembre de	
	1997	1996
Edificios	\$ 173,281	\$ 170,445
Maquinaria y equipo	824,406	813,125
Equipo de transporte	8,825	4,746
Muebles y enseres	<u>17,875</u>	<u>17,597</u>
	1,024,387	1,005,913
Depreciación acumulada	<u>(426,972)</u>	<u>(411,582)</u>
Valor neto de los activos de la planta que será cerrada - (Nota 11)	<u>(29,452)</u>	<u>(33,598)</u>
	<u>567,963</u>	<u>560,733</u>
Terrenos	31,467	31,467
Construcciones en proceso	<u>101,904</u>	<u>84,191</u>
	<u>133,371</u>	<u>115,658</u>
Valor neto de reposición (1)	<u>\$ 701,334</u>	<u>\$ 676,391</u>

(1) Incluye edificio, maquinaria y equipo - neto por \$204,686 en 1997 y \$183,346 en 1996 instalados en terreno propiedad de una compañía afiliada.

La depreciación del ejercicio se determinó con base en las vidas útiles estimadas de los activos y equivale a tasas anuales promedio del 2.59% para edificios, 4.35% para maquinaria y equipo, 12.44% para equipo de transporte y 12.62% para muebles y enseres.

NOTA 6 - SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑIAS AFILIADAS:

a. Los saldos con compañías afiliadas se integran como se muestra a continuación:

	Por cobrar		Por pagar	
	31 de diciembre de			
	1997	1996	1997	1996
Compañías del Grupo Alfa:				
Colombin Bel, S.A. de C.V.	\$ 31,516	\$ 38,686		
Nylon de México, S.A. de C.V.	4,237	2,006		
Fibras Químicas, S.A. de C.V.	6,158	7,874		
Aislantes y Acústicos de Monterrey, S.A. de C.V.	3,340	5,917		
Petrocel, S.A. de C.V.		1,041	\$ 434	
Servicios Administrativos Alpek, S.A. de C.V.			1,138	\$ 1,306
Galvamet, S.A. de C.V.	1,038	916		
Sensa			97	
Alpek Corporativo			264	66
Copeq Trading Co.	12,407	18,107		305
Ecopol, S.A. de C.V.	1,313			
	<u>60,009</u>	<u>74,547</u>	<u>1,933</u>	<u>1,677</u>
Compañías del Grupo Basf:				
Basf, A. G.			7,054	17,054
Basf Mexicana, S.A. de C.V.	769			1,715
Basf Corporation			9,514	45,491
Basf Way andotte			58,204	6,185
Basf Argentina		230		
Basf Chile	1,585	566		
Basf Pinturas	853	919		
Basf Colombiana	243	222		
Basf Venezuela	274	6		
Basf Canadá, Inc.	511			
Basf Peruana	211			
Elastogran GmbH	6,265			
Basf Ecuatoriana	67			
Basf Brasil	109			
	<u>10,887</u>	<u>1,943</u>	<u>74,772</u>	<u>70,445</u>
	<u>\$ 70,896</u>	<u>\$ 76,490</u>	<u>\$ 76,705</u>	<u>\$ 72,122</u>

b. Las principales operaciones con compañías afiliadas fueron como se muestra a continuación:

	Compañías del Grupo Alfa		Compañías del Grupo Basf	
	Año que terminó el 31 de diciembre de			
	1997	1996	1997	1996
Ingresos:				
Ventas de productos	\$ 355,149	\$ 424,850	\$ 135,332	\$ 122,632
Servicios administrativos y renta de equipo	240	278		
Costos y gastos:				
Compras	39,386	70,635	29,814	166,823
Regalías y asesoría técnica			5,939	4,840
Servicios administrativos	14,021	14,386		6,543

NOTA 7.- REMUNERACIONES AL RETIRO.

Los beneficios al retiro establecidos (pensión y prima de antigüedad) se basan principalmente en los años de servicio y edad cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos beneficios se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes utilizando el método de costo unitario proyectado.

A partir de 1996 la compañía estableció un fideicomiso irrevocable para cubrir estos beneficios y efectuó una aportación inicial en efectivo de \$2,502.

A continuación se resumen los principales datos financieros de los cálculos actuariales:

	31 de diciembre de	
	1997	1996
Obligaciones por beneficios proyectados	(\$16,739)	(\$15,413)
Servicios anteriores no amortizados (pasivo de transición)	8,735	9,205
Variación en supuestos y ajustes por experiencia	(3,542)	(2,934)
Pasivo adicional/Activo intangible	(917)	(1,485)
Obligación por beneficios actuales	(12,463)	(10,627)
Activos del plan	6,744	2,895
Pasivo registrado en libros	(\$ 5,719)	(\$ 7,732)
Costo neto del periodo	\$ 2,267	\$ 2,436

El costo de los servicios anteriores, las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios del plan, aproximadamente 23 años.

NOTA 8 - PRÉSTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre de 1997 la compañía tenía contratados los siguientes préstamos bancarios a largo plazo en moneda extranjera:

Crédito bancario con Comerica Bank por \$40,000 USD a una tasa de interés variable, equivalente a la tasa Libor más 1.3%; al 31 de diciembre de 1997 la tasa de interés era del 7.68%, con vencimiento de capital en diciembre de 1999	\$322,000
Crédito bancario con California Commerce Bank por \$ 15,000 USD, contratado con una tasa de interés variable, equivalente a la tasa Libor más 1.125%; al 31 de diciembre de 1997 la tasa de interés era del 7.62%, con vencimiento de capital en diciembre de 1999	<u>120,750</u>
Pasivo a largo plazo	<u>\$442,750</u>

Estos créditos establecen algunas restricciones a la estructura financiera de la compañía, las cuales al 31 de diciembre de 1997 se cumplían.

En septiembre de 1997 se liquidaron los préstamos bancarios contratados con el DEG Deutsche Inventions y Creditanstalt banverein por \$12,000 USD y \$4,615 USD, respectivamente, los cuales se encontraban garantizados con la planta ubicada en Lerma Edo. de México.

Al 20 de enero de 1998, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, estaba en trámite la obtención de las cartas de liberación de gravamen sobre la planta, de parte de las instituciones financieras.

NOTA 9 - CAPITAL CONTABLE:Capital social

El capital social, el cual es variable, está representado por 34,800,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: la serie B-1 formada por 17,400,001 acciones (12,000,001 en su parte fija y 5,400,000 en su parte variable) y la serie B-2 formada por 17,399,999 acciones (11,999,999 en su parte fija y 5,400,000 en su parte variable). Todas las acciones son de suscripción libre.

Al 31 de diciembre de 1997 las cifras actualizadas del capital contable se integraban como sigue:

	Valor histórico	Incremento por actualización	Valor actualizado
Capital social	\$ 870	\$ 381,835	\$ 382,705
Utilidades acumuladas	349,403	53,815	403,218
Insuficiencia en la actualización del capital		(64,586)	(64,586)
Participación en el capital de la subsidiaria		<u>(12,245)</u>	<u>(12,245)</u>
	<u>\$ 350,273</u>	<u>\$ 358,819</u>	<u>\$ 709,092</u>

Utilidades acumuladas

Los dividendos que se paguen con cargo a utilidades acumuladas previamente gravadas con el impuesto sobre la renta no causarán ningún impuesto adicional. En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, se causará un impuesto a cargo de la empresa equivalente al 51.5% del dividendo neto pagado. Al 31 de diciembre de 1997 la compañía tiene un saldo acumulado de \$135,552 en la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), monto por el cual no se causaría impuesto sobre la renta en caso de pagarse dividendos. En caso de reducción de capital, estará tratado como si fuera dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones, actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

NOTA 10 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC), PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU) Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS:

La compañía obtuvo una utilidad fiscal en pesos nominales de \$117,242 en 1997 y de \$212,099 en 1996.

El ISR correspondiente a la utilidad fiscal de 1996 se redujo en \$70,397 por la amortización de pérdidas fiscales actualizadas de años anteriores. El beneficio correspondiente se presenta en el estado de resultados como partida extraordinaria.

Los resultados fiscales difieren de los contables por: (a) diferencias permanentes que la ley excluye para la determinación del resultado fiscal, principalmente los conceptos que se registran para reflejar los efectos de la inflación y (b) diferencias temporales recurrentes que afectan los resultados contables y fiscales en distintos ejercicios, básicamente el efecto de las compras de inventarios y la deducción inmediata de inversiones de activos fijos.

Al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 existían diferencias temporales recurrentes acumuladas por \$288,416 y \$188,939, respectivamente, (pesos nominales) que pueden aumentar el ISR por pagar en años futuros a las tasas que prevalezcan; dicho saldo se integran como se muestra en la página siguiente.

	31 de diciembre de	
	1997	1996
<u>Diferencias temporales con beneficio fiscal futuro:</u>		
Anticipos de clientes		\$ 250
Provisión para cuentas incobrables	\$ 8,000	6,275
Provisión para descuentos y devoluciones	2,413	2,413
Deducción de inventarios	6,564	5,908
Provisión prima de antigüedad	11,510	7,901
	<u>28,487</u>	<u>22,747</u>
<u>Diferencias temporales con obligación fiscal futura:</u>		
Inventarios - Neto	210,253	132,923
Deducción inmediata de inversiones en activos fijos	106,650	78,763
	<u>316,903</u>	<u>211,686</u>
Neto	<u>\$ 288,416</u>	<u>\$ 188,939</u>

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, estas diferencias no requieren reconocimiento de impuestos diferidos.

En 1997 y 1996 no se causó IMPAC, debido a la reducción del remanente correspondiente a la deducción inmediata de inversiones en activos fijos efectuada en 1995.

En 1996 la compañía obtuvo un beneficio fiscal de \$8,155 por la recuperación del IMPAC pagado en años anteriores, el cual se muestra como una partida extraordinaria en el estado de resultados.

La PTU se calculó aplicando la tasa del 10% a la base determinada de acuerdo con las reglas establecidas por la ley.

NOTA 11. - PROVISION PARA CIERRE DE PLANTA:

Con motivo de la puesta en marcha de la nueva planta en Altamira, Tamaulipas, la Administración de la compañía determinó que la planta productora de la materia prima poliestireno expandible (Santa Clara, Edo. de México) fuera cerrada y desmantelada, en consecuencia a partir de 1996 se empezó a registrar una provisión para la baja de la planta y los gastos que se estima serán erogados por este motivo. A continuación se presentan las principales partidas que integran dicha provisión:

	<u>1997</u>	1996
Liquidaciones de personal	\$ 3,337	\$ 2,955
Otros gastos por desmantelamiento	11,211	9,731
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(1,784)</u>	<u>(2,064)</u>
Importe registrado en el pasivo	<u>12,764</u>	<u>10,622</u>
Valor neto de reposición de la planta deducido de activo fijo	<u>29,452</u>	<u>33,598</u>
	<u>\$ 42,216</u>	<u>\$ 44,220</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la planta de Santa Clara II aún continuaba operando, no teniéndose fecha definida de cierre.

NOTA 12. - LINEAS DE CREDITO NO UTILIZADAS:

Al 31 de diciembre de 1997 la compañía tenía líneas de crédito a corto plazo no utilizadas por \$ 38,000 y 54.5 millones de dólares americanos.

Ing. Raúl Millares N.
Director General
(Rúbrica).

C.P. Guillermo Peregrina G.
Gerente de Finanzas y Contraloría
(Rúbrica).